

# AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS JÓVENES TITULADOS

## INFÓRMATE

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
Paseo de Roma, s/n - Módulo D- 3ª Planta - MÉRIDA  
924004580-924004439

### NORMATIVA

- **DECRETO 135/2017, de 29 de agosto** (DOE núm. 170 de 4 de septiembre)
- **Resolución de 27 de noviembre de 2019** (DOE núm. 236 de 10 de diciembre)

### ¿QUIÉN LA PUEDE SOLICITAR?

- Empresas, autónomos, profesionales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes y sociedades civiles

### ¿A QUIÉN SE PUEDE CONTRATAR?

- Personas jóvenes desempleadas menores de treinta años
- Inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE (<http://extremaduratrabaja.gobex.es/>)
- Inscritas en el fichero nacional de garantía juvenil (<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html>)

### ¿QUÉ TITULACIÓN DEBEN TENER?

- Titulación universitaria
- Formación Profesional
- Certificado de Profesionalidad

### ¿QUÉ CONTRATO SE DEBE SUSCRIBIR?

- Contrato en prácticas a jornada completa (artículo 11.1 de la Ley del Estatuto de los trabajadores y normas de desarrollo)

### PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS

- Dos meses a partir de la contratación hasta el 10 de diciembre de 2020

### DURACIÓN DEL CONTRATO

- 6 meses / 9 meses / 12 meses

### IMPORTES DE LAS SUBVENCIONES

|  | Contrato 6 meses | Contrato 9 meses | Contrato 12 meses |
|--|------------------|------------------|-------------------|
| Titulación universitaria   | 5.000 €          | 7.500 €          | 10.000 €          |
| Formación Profesional de grado superior (FP II)                              | 4.000 €          | 6.000 €          | 8.000 €           |
| Formación Profesional de grado medio (FPI) y Certificados de Profesionalidad | 3.500 €          | 5.250 €          | 7.000 €           |

### REMUNERACIÓN ANUAL MÍNIMA PARA LA PERSONA JOVEN CONTRATADA

|  |          |
|--|----------|
| Titulación universitaria   | 18.000 € |
| Formación Profesional de grado superior (FP II)                              | 14.000 € |
| Formación profesional de grado medio (FPI) y certificados de profesionalidad | 12.000 € |

### TRANSFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRÁCTICAS A INDEFINIDO

| AYUDAS | Transformación contrato 6 meses | Transformación contrato 9 meses | Transformación contrato 12 meses |
|--------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Mujer  | 7.000 €                         | 6.000 €                         | 5.500 €                          |
| Hombre | 5.500 €                         | 4.500 €                         | 4.000 €                          |

### PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS

- Dos meses a partir de la contratación

### ¿QUÉ JORNADA DEBE TENER EL CONTRATO?

- Jornada mínima del 70%

### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Mantener las contrataciones indefinidas durante veinticuatro meses
- Mantener el nivel de empleo indefinido existente cuando realizó las contrataciones subvencionadas durante veinticuatro meses